



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

185/08

05 JUN 2008

Salta,
Expediente N° 20.438/07.

VISTO:

La Resolución N° 362/07 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/07 de la Carrera de Educador Sanitario; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 130/08;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

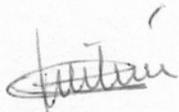
(En Sesión Ordinaria N° 06-08 del 13-05-08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 362/07 de Sede Regional Tartagal, de fecha 15-11-07, que establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/07 de la Carrera de Educador Sanitario

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud